DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1608/2021

"Adquisición de Materiales para Alumbrado Público - Convenio de Almacén de Productos Estratégicos"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 15 de abril de 2021

Al Oferente

Señor(es):

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

Consulta Nº 1:
Solicitamos una aclaración acerca de un ítem el cual queremos cotizar para la licitación Convenio Marco "LPI ANDE N° 1608/2021 para la Adquisición de Materiales para Alumbrado Público - Convenio de Almacén de Productos Estratégicos". Se podría considerar que el contactor sea a tornillos y también tipo riel din?, teniendo en cuenta que en esas corrientes es difícil disponer en riel din por el tamaño del contactor.
Respuesta a Consulta N° 1:
Al respecto, la forma de fijación del Contactor debe ser solamente mediante fijación por tornillos.

Consulta Nº 2:
Solicitamos una aclaración acerca de un ítem el cual queremos cotizar para la licitación Convenio Marco "LPI ANDE N° 1608/2021 para la Adquisición de Materiales para Alumbrado Público - Convenio de Almacén de Productos Estratégicos". La duda estaría en la descripción y en la PDG del nro. de ítem.
En la descripción se menciona acerca de un contactor Tetrapolar:

23	31162504	Contactor tetrapolar para tablero de comando de instalaciones de AP

Pero en la PDG y en la EETT por las características que se visualiza se habla acerca de un contactor tripolar.
Respuesta a Consulta N° 2:
Al respecto, favor ajustarse a la Adenda N° 4.

Consulta Nº 3:
Con relación a la Adenda Nº 2, los plazos de entrega indicados en cada producto o bienes solicitados en la presente licitación donde se indican PLAZO DÍAS CORRIDOS MÁXIMO: 15 o 30 días, en estos casos, cómo se cumplirá lo establecido EN LA CLÁUSULA QUINTA. Obligación de entrega. Inspecciones y Recepción; Notificaciones de las Inspecciones y Pruebas, en caso de ser realizadas; El proveedor deberá notificar a la Contratante con 30 (treinta) días de anticipación, donde y cuando los bienes estarán disponibles para inspección y Prueba.
Siendo que en el numeral 30 Plan de Entregas de los Bienes (página 21 del pliego) se establece que el Plazo de Entrega Para bienes Proveídos desde el territorio nacional: corre a partir del siguiente día hábil de la notificación al Proveedor, hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

Notar que existe una contradicción con relación a los plazos de notificación de las Inspecciones y Pruebas los cuales se obliga a notificar 30 días antes de la fecha prevista para Inspección y los plazos mínimos de entrega de Bienes son de 15 o 30 días, es decir, no se puede notificar la Inspección y Prueba sin tener la notificación al Proveedor de la adjudicación u Orden de Compra correspondiente. Favor aclarar esta parte.

Respuesta a Consulta N° 3:

Al respecto, favor ajustarse a la Adenda N° 4.

Consulta Nº 4:

Numeral 11 el Pliego pág. 7 de 7, se indica que la Cotización debe ser expresada en Dólares de los Estados Unidos de América y que la cotización en moneda diferente será causal de rechazo, luego línea abajo dice: Si la oferta seleccionada es en Guaraníes, la oferta se expresará en números enteros y no se aceptará cotizaciones en décimos y centésimos.

Realmente, se puede presentar la oferta en Dólares de los Estados Unidos de América y en Guaraníes indistintamente?, o solo se aceptará Ofertas en Dólares de los Estados Unidos de América, favor aclarar esta parte porque no nos queda claro.

Respuesta a Consulta N° 4:

Al respecto, favor ajustarse a la Adenda N° 4.

Consulta Nº 5:

Solicitamos una Prórroga de 30 días para la apertura de las ofertas ya que se ha puesto nuevos requerimientos técnicos en la adenda Nº 2 en el Numeral 28 inciso "C" y "D", sumado a eso esta modalidad es nueva y aún tenemos mucho que analizar para presentar una oferta conveniente a la convocante y estamos con problemas para recibir las muestras a causa de la Pandemia.

Respuesta a Consulta N° 5:

Al respecto, favor ajustarse a la fecha establecida por el SICP.

Consulta Nº 6:

Para los casos en los cuales el plazo de entrega es muy corto como ser: 15, 30, 45, 60 días, ¿cómo se cumplirá con las exigencias de las marcaciones de número de Licitación o Contrato indicadas en las Especificaciones Técnicas?, a saber, que las fabricaciones de la mayoría de los productos no son del Paraguay, sino que los fabricantes están en Brasil, Europa y otros lugares,

Notar que las fabricaciones de los equipos llevan mínimo 30 días dependiendo de la cantidad, luego, a eso se le debe agregar el tránsito, si es de Mercosur mínimo 20 a 30 días, si es de Europa mínimo 60 días.

En este caso la única forma de cumplir con pequeñas cantidades es tenerlo en stock, y los materiales de stock no se pueden solicitar con marcaciones especiales, ya que no existe garantía de vender estos equipos a la convocante, de allí surge la necesidad de que las compras mínimas a ser realizadas por la Convocante se ajusten a las cantidades indicadas con plazos de 90 días mínimo y no lo indicado en el pliego, de tal manera a tener alguna chance de proveer y presentar mejores propuestas y condiciones manejables a la envergadura de los productos que ANDE compra habitualmente, también recalcar el hecho de que los insumos eléctricos que ANDE compra no son comparables con papeles y lápices a los cuales esta modalidad de compra se ajusta mejor.

Respuesta a Consulta N° 6:

Al respecto, favor ajustarse a la Adenda N° 4.

Consulta N° 7:

Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega mínimo a 90 días y considerar las cantidades indicadas para este plazo, debido a que no es posible presentar una oferta en condición CIP por las cantidades indicadas en los plazos menores a 60 días, deben entender que existen gastos de importaciones mínimos los cuales deben ser observados, por ejemplo: no es igual realizar una importación de 100 Capacitores que de 5.000, los gastos de importación no ameritan presentarse para los de 100 unidades y así sucesivamente. Por lo tanto, solicitamos que los pedidos mínimos a ser realizados sean los indicados a partir del Plazo de 90 días, a fin de justificar los gastos de Importación y también la Convocante accederá a mejores ofertas.

Respuesta a Consulta N° 7:

Al respecto, favor ajustarse al PBC y Adendas.

Consulta Nº 8:
En EETT 07.30.21 Rev03 en 5.15 Marcación de las luminarias se menciona que "...las marcaciones se realizaran de forma a tener en cuenta las recomendaciones de la IEC 60598-1 y que las luminarias deberán llevar GRABADAS O ESTAMPADAS en la placa característica en el cuerpo en forma visible e indeleble los datos de la luminaria"
Estas marcaciones pueden realizarse con etiqueta metalizada permanente cumpliendo con la normativa IEC 60598-1?
Respuesta a Consulta N° 8:
Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica.

Consulta Nº 9:
En 07.30.21 Rev03 en punto 6.3 solicita realizar ensayos tipo según norma IEC60598-1, exceptuando donde se indique otra Norma de referencia.
En el punto 6.3.6 Verificación del receptáculo para interruptores fotoeléctricos, este ensayo no está incluida en la Norma IEC 60598-1 y tampoco está indicada una norma de referencia, entonces no existe parámetros para realizarlo. Sera posible presentar con una normativa que tenga realizada el fabricante del receptáculo?
Respuesta a Consulta N° 9:
Al respecto, será aceptada la verificación de la base para Interruptor (IFE) con la norma que aplique el fabricante, en concordancia con el Ítem 2.2 de la EE.TT 07.30.21 Rev. 3: "Serán aceptadas las normas de fabricación y ensayo del país del origen del material, siempre y cuando no se contradiga con el Ítem 2.1."

Consulta Nº 10:
En EETT 07.30.21 Rev03 en 5.15 Marcación de las luminarias se menciona que "Deberá indicarse un marcado para las luminarias que utilizan vidrios protectores si fuera el caso". Qué es considerado vidrio protector? Varios fabricantes consideran sus vidrios como la pantalla de la luminaria, no como un vidrio de protección propiamente. Sería necesaria la marcación en este caso?
Respuesta a Consulta N° 10:
Al respecto, los artefactos solicitados deben contar con el refractor indicado en el ítem 5.3 de la EE.TT 07.30.21 A Rev. 3 sin excepción, siendo así podrá omitir la indicación de la misma en la placa de marcación requerida en el ítem 5.15 de la EE.TT.

Consulta Nº 11:
Sobre los ensayos tipo, según la EETT 07.40.33 en el punto 5.3.4 Ensayos de Recepción se solicita la presentación del "Ensayo de Tensión de extinción según la IEC 60662". La norma IEC60662 solicita "This test shall only be carried out on lamps where an extinguishing voltage is shown on the lamp data sheet. The lamp shall..." / "Este ensayo sólo se realizará en las lámparas cuya tensión de extinción figure en la ficha técnica de la lámpara." Caso este parámetro no figure en la ficha técnica, es todavía necesaria la presentación de este ensayo? Tomando en cuenta el requerimiento y salvedad expuestos en la IEC60662.
Respuesta a Consulta N° 11:
Al respecto, el Ensayo de Tensión de extinción según la IEC 60662 debe realizarse indefectiblemente de acuerdo a lo especificado en el Ítem 2.4 de la EE.TT 07.40.33 Rev. 7: "En caso de existir diferencias o contradicciones entre estas Especificaciones y las Normas indicadas en el ítem 2.1, prevalece lo establecido en estas Especificaciones.

Consulta Nº 12:
La EETT 07.40.33 considera dentro de su "Marco normativo y técnico" a la normas IEC62035. Serian validos ensayos cuyo protocolo está basado en la EN62035. Podrían considerarse equivalentes estas normas IEC y EN?
Respuesta a Consulta N° 12:
Al respecto, favor ajustarse a la Especificación Técnica.

Consulta Nº 13:
En la sección 6.7 Durabilidad de los contactos de la norma NBR5123 indica que el relé de fotocontrol debe soportar el número de ciclos de operación=10000 con carga nominal sin sufrir alteraciones en sus características, el método de ensayo de esta norma difiere a la ANSI y UL en lo que respecta a los componentes utilizados en el circuito de prueba, el diagramado del mismo en sí y los parámetros utilizados, tales como los valores de las cargas inductivas, capacitivas y resistivas. Al no ser el mismo el protocolo y los valores parametrizados los resultados obviamente no serán los mismos, por más de que cumplan normas de reconocida utilización internacional como la UL y ANSI. Entonces, ensayos según norma ANSI C136.10 y UL773 serán aceptados?

Respuesta a Consulta N° 13:
Al respecto, son aceptadas otras normas de fabricación y ensayos siempre y cuando aseguren una calidad del equipo igual o superior a lo establecido en la EE.TT. en cuanto a requerimientos técnicos y resultado de los mismos, y no se contradigan con lo establecido en las mismas ni con las normas técnicas de referencia.

Consulta Nº 14:
Podrían indicar en qué lugar del formulario que representa la planilla de ofertas debe ir el precio de cada ítem, ya que en la columna de ATRIBUTOS no figura un campo para el llenado de precios.
Respuesta a Consulta N° 14:
Al respecto, se aclara que en esta etapa no se presenta precio alguno, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3896/20.

Consulta Nº 15:
Podría indicar cuál sería la forma de instrumentación de la garantía, ya sea póliza de seguro o declaración Jurada y el cual sería el porcentaje.
Respuesta a Consulta N°15:
Al respecto, favor ajustarse a lo establecido en el Formulario N° 3 que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones. Se instrumenta mediante Declaración Jurada, sin porcentaje, debido a que no se presenta precio alguno.

Consulta Nº 16:
Favor aclarar si la moneda de la cotización si o si, debe estar expresada en Dólares de los Estados Unidos de América, tanto para Bienes no Proveídos desde el territorio nacional (a ser importados) y para Bienes Proveídos desde el territorio Nacional.
Respuesta a Consulta N° 16:
Al respecto, favor ajustarse a lo indicado en la Adenda N° 4.

Consulta Nº 17:
Solicitamos aclarar si será válida la presentación de muestras en un plazo de 72 horas posterior a la presentación de la oferta técnica.
Respuesta a Consulta N° 17:
Al respecto, favor ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones en el siguiente apartado:
13. MUESTRAS
Se requiere presentación de muestras: Sí, deben presentar muestras de los productos ofertados.
Las mismas deben ser presentadas **junto con la oferta o en un plazo de 72 horas hábiles** posterior al acto de apertura, en el Dpto. de Licitaciones, ubicado en el segundo piso, Oficina 220 de la Sede Central de la ANDE, en el horario de 08:00 a 15:00 horas. Si el oferente requiere un plazo mayor para la entrega de la muestra, deberá solicitar la prórroga por escrito. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Consulta Nº 18:
Solicitamos una prórroga de 20 días para la presentación de ofertas, contando desde la fecha establecida en el SICP. Esta solicitud de prórroga la realizamos debido a que a nuestros proveedores les resulta difícil juntar todas las documentaciones requeridas por las medidas adoptadas por los países debido a la PANDEMIA y también por nuestro país.
Respuesta a Consulta N° 18:
Al respecto, favor ajustarse a la fecha establecida por el SICP.

Consulta Nº 19:
En la página 9 punto 17.3. GARANTIA DE BIENES, favor confirmar que el plazo de validez de la Garantía de los bienes será de un (1) año.
Respuesta a Consulta N° 19:
Al respecto, favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que estipula:
17.3. Garantía de Bienes: *El plazo de validez de la garantía de los bienes será de un (1) año contado a partir de la emisión del* ***Certificado de Recepción Provisional*** *correspondiente a cada entrega.*
Será extendido mediante declaración jurada cuyo formato se encuentra difundido con el presente documento.

Consulta Nº 20:
¿Un oferente puede presentar su oferta para un solo ítem, o ítems o, por la totalidad de los ítems para la presente Contratación?
Respuesta a Consulta N° 20:
Al respecto, un oferente podrá presentar oferta para uno, varios o la totalidad de los Ítems.

ANDE

Jorge Britos
DD/DSM